

UP-16

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios.

Se le conoce con el nombre de UP-16 o el Lago de la Pista, por los empleados del Ingenio Azucarero La Victoria ya que es un número de control dentro del ingenio (Julio Villaláz, 2005, comunicación personal). Dicho nombre significa unidad de producción y se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardía", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No.4040 III que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal.Tommy Guardía, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.07 kilómetros cuadrados (70,000m²) (Julio Villalaz, 2005, comunicación personal), localizado en la comunidad de La Raya de Santa María, corregimiento de La Raya de Santa María, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, a los 08°10'07.7" de latitud norte y 80°50'48" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 902597 N y 516889 E (Int. Geo. Nal.Tommy Guardía, 2004; Censo 2000) (Figura 1)

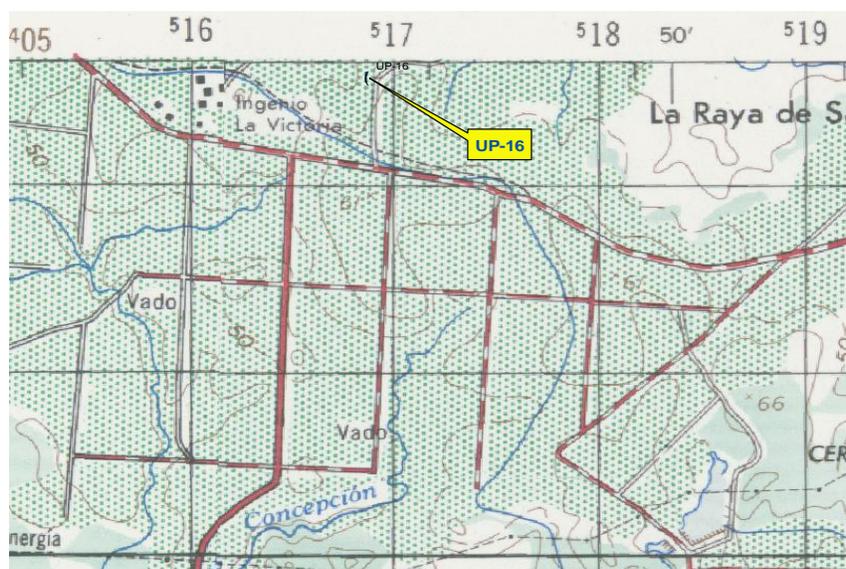


Figura 1. Ubicación del reservorio UP-16 o Lago de la Pista

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del reservorio es de 4 metros, no teniéndose referencia de la máxima. (Iván Alvarez, 2004, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 6.0mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 30°C (PREPAC a, 2004)(Fig. 2)



Figura 2. Vista del reservorio, UP-16 o Lago de la Pista

No existe actividad pesquera en el cuerpo de agua.

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia) y *Cyprinus carpio* (carpa común). Entre las especies nativas se encuentran *Astianax ruberrimus* (sardina), *Hoplias malabaricus* (peje perro) y *Aequidens coeruleopunctatus* (chogorro).

No hay presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Santiago, la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y el Ministerio de Salud, quienes mantienen una oficina en la ciudad de Santiago, provincia de Veraguas.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de La Raya de Santa María cuenta con una población de 862 habitantes de los cuales 50.81% son hombres y el 49.19% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 220.30 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 460 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 del 19 de julio de 2000)

La comunidad presenta servicios de educación primaria, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud y transporte colectivo.

En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte, no contándose con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.